

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Licencia de Construcción Específica	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Arq. Paola Caballero Galeazzi

OBJETIVO
<p>Otorgar al contribuyente dentro del marco legal vigente la Licencia de Construcción Específica (excavaciones o cortes de cualquier índole; tapias que invadan la acera en una anchura mayor de 50 cms.; ferias con aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables; instalación, modificación de ascensores para personal, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico), en la circunscripción correspondiente al Municipio de Atlixco.</p>

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Boulevard Niños Héroes no. 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21, Atlixco, Puebla.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco para el Ejercicio Fiscal 2015, Art. 15.	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal, Caja 1 Horario de 8:00 a 14:00 hrs. Local 48	(244) 44 3-82-37 ext. 106

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
5 días hábiles	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 115 fracción V inciso f) • Ley General de Asentamientos Humanos (Artículos 9 fracción X) • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Artículo 105 fracción IV incisos e) f) • Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla (Artículo 13 inciso VI) • Ley Orgánica Municipal. • Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco, Puebla. • Reglamento Urbano Ambiental para el Municipio de Atlixco, Puebla. Artículo 71 • Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixco, Puebla.

REQUISITOS
<p>REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de Alineamiento y número Oficial 2. Copia simple de Licencia de Uso de Suelo 3. Copia simple Pago del Agua 4. Memorias descriptivas CON CALENDARIO DE OBRA. 5. Oficio de solicitud dirigida al Director de Desarrollo Urbano y Ecología. 6. Croquis de trabajos a realizar. 7. Deberá contar con la responsiva de un Director Responsable de obra cuando así lo requiera.